



INSTITUTO PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
FORMATO N° 3: INTEGRACIÓN GRUPO DE TRABAJO - NIVEL DIRECTIVO - IMPLEMENTACIÓN
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

INTEGRACIÓN DEL GRUPO DIRECTIVO DENOMINADO "COMITÉ DE CONTROL INTERNO MECIP"

(1) COORDINACIÓN MECIP

Nombre: Sonia Samaniego

Cargo: Coordinadora

(2) Integrantes del Comité de Control Interno MECIP

Nombre	Cargo	Firma
1. Edgar Esteche	Presidente	
2. Lorenzo Meza	Director Ejecutivo	
3. Raquelina Carrillo	Director General de Administración y Finanzas	
4. Hugo Zarza	Director General de Programas de Investigación	
5. Ramón Dávalos	Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales	
6. Francisco Romero	Director de Gestión y Desarrollo de las Personas	
7. Raúl Gómez	Director General de Planificación	
8. Carlos Laran	Director de Gabinete	

(3) Funciones

a) Estudio y análisis del acto de compromiso institucional y los actos administrativos por los cuales se crea (o modifica) el Comité de Control Interno, se establecen los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento.

b) Definir los objetivos de los grupos de trabajo, responsabilidad y resultados que se esperan, teniendo en cuenta:

- Grupo Directivo, que corresponde al denominado Comité de Control Interno, el cual actúa bajo las directrices de la máxima autoridad de la Institución.

- Grupo Técnico, que se denomina Equipo Técnico MECIP, conformado por funcionarios de la Institución de carácter multidisciplinario, con representatividad de las dependencias de la Institución, el cual deberá ser coordinado y supervisado por el representante de la Dirección.

El Equipo Técnico MECIP tendrá bajo su responsabilidad de adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales de la Institución, para lograr una óptima implementación del MECIP.

Posterior a la implementación, los integrantes de dicho equipo deberán asumir el rol de facilitadores al interior de sus respectivas dependencias, apoyando el adecuado funcionamiento de los Estándares de Control

- Grupo Evaluador, integrado por el Auditor Interno Institucional en la respectiva Institución y los funcionarios a su cargo, quienes tendrán bajo su responsabilidad la evaluación independiente y objetiva en el desarrollo.

c) Definir el perfil de los integrantes de los Grupos de Trabajo responsables.

d) Definir la capacitación y la asistencia técnica que requieren los Comités de Trabajo.

e) Elaborar el Formato de Integración Grupos de Trabajo Nivel Directivo, para la implementación del Control Interno.

(4) Firma del Representante de la Máxima Autoridad garantiza la operacionalización del MECIP:

Dra. Sonia Samaniego
Coordinadora MECIP

29/03/19

(5) Firma de la Máxima Autoridad de la Institución:

Ing. Agr. Edgar Esteche
Presidente